



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 04 DIC. 2018

Acta N° 80

Resolución N° 10

Expediente 2018-25-1-006440

DSI/dact.mrk

VISTO: Estas actuaciones elevadas por la Dirección Sectorial de Infraestructura por las cuales solicita la contratación de un Ingeniero Civil perfil Estructuras para el diseño y cálculo estructural del proyecto edilicio para la Escuela N° 64 de Laguna del Sauce, departamento de Maldonado, en el marco de la Contratación Directa N° 867/2018.

RESULTANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Infraestructura tiene a su cargo la ejecución del plan de obras en todo el país, en el cual se encuentra comprendido el proyecto de referencia.

II) Que la presente contratación es indispensable para el cumplimiento del citado plan y como ayuda de las actividades de los Arquitectos proyectistas.

III) Que a esos efectos se tramitó la Contratación Directa N° 867/2018 y con fecha 7 de noviembre de 2018 se realizó la apertura electrónica de ofertas, presentándose siete oferentes.

IV) Que con fecha 13 de noviembre de 2018 el Área de Gestión y Contralor de Obras estudia las ofertas presentadas por los Ingenieros Alejandro Javier Burghi Camacho, Emilio Teodoro Coitiño Pagola, Carlos Iván Gorrostorrazo Babuglia, Horacio Javier Marsico Tognolo, Nicolás Menchaca Gabriel, Andrés Ismael Mendaro Curutchet y Agustín Odriozola Chiappara indicando que no es admisible la oferta del Ingeniero Carlos Iván Gorrostorrazo Babuglia por no cumplir con el artículo 10 del Pliego de Condiciones Particulares que rigió el llamado y asimismo, del análisis formal y ponderación de las ofertas admisibles, se sugiere adjudicar los trabajos indicados en el visto al Ingeniero Civil Alejandro Javier Burghi Camacho por un monto de \$39.040 (pesos uruguayos treinta y nueve mil cuarenta) IVA incluido.

